

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 22 de Octubre de 1947

Núm. 238

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

- Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUM. 79

Racionamiento para personal adherido a Economatos mineros de esta provincia correspondiente a las semanas 43 y 44 del mes de Octubre corriente

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas a los Economatos Preferentes de la Provincia, las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a las Hojas de Cupones de las semanas 43 y 44, (comprendidas entre las fechas 20-10-947 al 2-11-1947).

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla.

ACEITE. — 1½ litro. — Precio de venta, 6,00 pesetas litro. — Importe de la ración, 3,00 pesetas. — Cupón número II de las semanas 43 y 44.

AZUCAR. — 200 gramos. — Precio de venta, 6,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,20 pesetas. — Cupón número IV de las semanas 43 y 44.

JABON. — 200 gramos. — Precio de

venta 4,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,80 pesetas. Cupón número 24 de Varios.

LENTEJAS. — 1 kilo. — Precio de venta 5,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 5,00 pesetas. — Cupón núm. III de las semanas 43 y 44.

PATATAS. — 3 kilos. — Precio de venta 0,85 ptas. kilo. — Importe de la ración 2,55 ptas. — Cupón núm. VI de las semanas 43 y 44.

b) *Personal infantil.*

Ración por cartilla.

ACEITE. — 1½ litro. — Precio de venta 6,00 pesetas litro. — Importe de la ración, 3,00 pesetas. — Cupón número II de las semanas 43 y 44.

AZUCAR. — 200 gramos. — Precio de venta, 6,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,20 pesetas. — Cupón número IV de las semanas 43 y 44.

JABON. — 200 gramos. — Precio de venta, 4,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,80 pesetas. — Cupón número 29 de Varios.

PATATAS. — 3 kilos. — Precio de venta, 0,85 pesetas kilo. — Importe de la ración, 2,55 pesetas. — Cupón número VI de las semanas 43 y 44.

LECHE CONDENSADA. — 5 botes. — Precio de venta 4,92 ptas. bote. — Importe de la ración 24,60 ptas. — Cupón núm. 30 de Varios.

HARINA. — 2 kilos. — Precio de venta, 3,2819 pesetas kilo. — Importe de la ración, 6,5638 pesetas. — Cupón número I de las semanas 43 y 44.

Los artículos LECHE CONDENSADA y HARINA en el suministro Infantil serán suministrados únicamente aquellas Cartillas que se encuentren inscritas a estos efectos en sustitución de AZUCAR o PAN.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.  
León, 18 de Octubre de 1947.

3400 El Gobernador civil Delegado.

#### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 61

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina en el término municipal de Valderas, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 6 de Diciembre de 1946.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 10 de Octubre de 1947.

3403 El Gobernador civil interino  
Félix Buxó

CIRCULAR NUMERO 62

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina en el término municipal de Laguna Dalga, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 10 de Octubre de 1946.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 10 de Octubre de 1947.

3402 El Gobernador civil interino  
Félix Buxó

## PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Septiembre de 1947.

Número de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
													Ant	Posts					
18 LE-3.804	N	2. <sup>a</sup>	Chevrolet	Turismo	5	1.500	750	EAM-39360	6	22	2EJC4718	60	152 x 406	Antonio Alonso Muñiz	León	León	P.	Certificado Adendo de la Aduana de Fuentes de Oñoro de 25 Julio 1947.	
20 LE-3.805	N	2. <sup>a</sup>	Wauhall	Turismo	4	955	750	17.298	4	11	48.113	30	127 x 406	Excmo. D. Luis Almarcha Hernández	León	León	P.	Certificado Adendo de la Aduana de Barcelona de 2 de Septiembre 1947.	
22 LE-3.806	N	3. <sup>a</sup>	Ford	Camión	2	9.800	4.000	9DT-5445	4	21	9DT-5445	60	175 x 850	José Díaz Faes Castañón	León	León	S.P.	Certificado Adendo de la Aduana de Barcelona de 16 de Septiembre 1947.	
30 LE-3.807	N	3. <sup>a</sup>	Ford	Camión	3	2.800	3.500	5DT-5463	4	21	5DT-5463	90	175 x 850	Industrias Lacteos Leonesas, S. A.	León	León	S.P.	Certificado Adendo de la Aduana de Barcelona de 16 de Septiembre 1947.	
30 LE-3.808	N	3. <sup>a</sup>	Ford	Camión	3	2.000	3.000	799T1382495	4	26	799T1382495	72	175 x 850	Industrias Lacteos Leonesas, S. A.	León	León	S.P.	Certificado Adendo de la Aduana de Barcelona de 26 de Septiembre 1947.	

NOTA.—Los vehículos LE-3.805, LE-3.806, LE-3.807 y LE-3.808, han sido matriculados con arreglo al Decreto de 6 de Junio de 1947.

León, 7 de Octubre de 1947.—El Ingeniero jefe, Pio Cela.

3235

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### ANUNCIOS

Habiendo efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con betún fluidificado (Cut-back) de los kilómetros 6 y 7 de la carretera de León a Astorga, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Valverde de la Virgen, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3274

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con betún fluidificado (Cut-back) en los kilómetros 8 y 9 de la carretera de León a Astorga, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Valverde de la Virgen, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3275

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego superficial con betún fluidificado (Cut-back) del kilometro 12 de la carretera de León a Astorga, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista

D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es el de Valverde de la Virgen, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3276

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 10 y 12 de la carretera de León a Astorga, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radica, que es de Valverde de la Virgen, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3277

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo con emulsión asfáltica de los kilómetros 21 y 31 de la carretera de León a Astorga, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Villadangos y Hospital de Orbigo, en un plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de

la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3278

## Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE LEON

Don Celso Rodríguez Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José María Capilla Hurtado, vecino de Valencia del Cid, se ha presentado en esta Jefatura el día 1.º del mes de Agosto, a las once horas y veinte minutos, una solicitud de permiso de investigación de Carbón, de 20 pertenencias, llamado «Antonio José», del término de Valmartino, Ayuntamiento de Cistierna, hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el poste kilométrico número 54 de la carretera de Sahagún a Arriandas, sito en el término de Valmartino, y desde allí con rumbo N. 60º O., se tomarán 300 m. y se colocará la 1.ª estaca.

Desde 1.ª rumbo N. 30º E. 100 metros 2.ª estaca; desde 2.ª rumbo S. 60º E. 2.000 m. 3.ª estaca; desde 3.ª rumbo S 30º O. 100 m. 4.ª estaca; desde 4.ª rumbo N 60º O. 1.700 m. Pp. quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Los rumbos están referidos al Meridiano Astronómico.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.170. León, 11 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango. 3303

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Segunda Sección Técnica

#### ANUNCIO

Don Dionisio Cabezas Fernández, Presidente de la Junta administrativa de Villameca, Ayuntamiento de Quintana del Castillo, solicita cruzar la carretera de Porqueros al Pantano de Villameca, en el kilómetro 6 hectómetro 8 y en el kilómetro 7 hectómetro 2 para abastecer de agua a los dos barrios del citado pueblo.

Lo que se hace público para los que se crean perjudicados con la

petición, puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Quintana del Castillo, término donde radican las obras, o en la Jefatura de la 2.ª Sección en León, Pilotos Regueral, núm. 4 en la que estará la instancia expuesta al público en los días y horas hábiles.

León, 11 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Sección Técnica, (ilegible).

3253 Núm. 600.—42,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Vegamián

Confecionado por la Junta Local Agrícola el plan de sementera, para la campaña 1947-48, entre los vecinos y hacendados forasteros, con superficies enclavadas en el término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, hasta el día 30 de Octubre, para oír reclamaciones.

Formado el padrón de arbitrios municipales sobre carnes y bebidas, que ha de nutrir parte del presupuesto ordinario de ingresos del corriente ejercicio de 1947, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y oír reclamaciones.

Vegamián, 10 de Octubre de 1947. El Alcalde, Enedino García, 3417

### Ayuntamiento de San Pedro Bercianos

Por el presente se hace saber a todos los agricultores con terrenos enclavados en el término municipal y que a todos alcanza el cupo forzoso a entregar de cereales en la presente cosecha de 1947, que expirado el plazo para la entrega en el Servicio Nacional del Trigo (panera de Santa María del Páramo), por dicha entidad se concede un plazo que expira el día 30 del mes en curso, para hacer la entrega; bien entendido, que el agricultor o terrateniente que en dicho día no lo haya verificado, será sancionado por dicho Servicio, en concordancia con la Fiscalía Provincial de Tasas.

San Pedro Bercianos, 17 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Pedro Mi-guélez. 3410

## Administración de justicia

### Juzgado de primera instancia de Astorga

Don César Aparicio y de Santiago, Juez de primera instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente, hago saber: Que por D. Santos Alija Posada, mayor de edad, industrial y vecino de Astorga, se ha promovido expediente de dominio para la inmatriculación de la finca urbana, siguiente:

«Una casa situada en el casco de esta ciudad de Astorga, calle de Pío Gullón, antes de la Rúa Antigua, señalada con el número 8, linda: por la derecha entrando, otra de herederos de D. José Bercianos, antes de D.<sup>a</sup> Octavia Iglesias; izquierda, otra de D. Antonio Vega, antes de Fernando Navedo y otra de herederos de D. Valerio Alonso, y por la espalda, con la misma de herederos de D. Valerio Alonso y otra de D. José Mallo, y al frente, con calle de su situación.

Se cite por medio del presente a las personas de quienes procede la finca, que son D. Rafael y D. José María Luengo Martínez, D.<sup>a</sup> Felisa Gullón Núñez y los hijos de ésta D. Félix y D.<sup>a</sup> María Teresa Luengo Núñez; a los herederos de D. Crescencio Luengo, a cuyo nombre figura catastrada y a los dueños de las fincas colindantes herederos de don José Berciano Pérez, herederos de D. Valerio Alonso y herederos de D. José Mallo, cuyos nombres y domicilios se desconocen; y se llama y convoca a las personas ignoradas, a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Astorga a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—César Aparicio y de Santiago.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

3254 Núm. 602.—78,00 ptas.

### Juzgado Comarcal de Ponferrada

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación en providencia dictada en demanda de proceso de cognición promovida en este Juzgado por D. Francisco Puente Falagán, vecino de esta población, contra don Camilo Pérez Sotelo, vecino también de esta ciudad y domiciliado actualmente en ignorado paradero, sobre otorgamiento de escritura pública de compra-venta de un solar, convenida en documento privado, se cita y emplaza al demandado D. Camilo Pérez Sotelo, para que en término improrrogable de seis días, se perso-

ne en los autos de referencia y conteste la demanda, con apercibimiento de que, caso de no efectuarlo se le declarará en rebeldía y se seguirá el proceso por sus trámites legales sin más citarlo ni oírlo, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia mediante desconocerse el actual domicilio del demandado Sr. Pérez Sotelo, (a quien se advierte que se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del escrito de demanda y del documento privado acompañado a ésta), expido la presente en Ponferrada, a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, L. Alvarez Marqués.

3219 Núm. 599.—38,00 ptas

### Cédulas de citación

Por la presente se cita a D. Luis Martínez López, soltero, de 18 años de edad, hijo de Luis y Petronila, natural de Requejo de la Vega, hoy en ignorado paradero y domicilio, para que comparezca ante el Juzgado de Paz de Soto de la Vega, el día 7 de Noviembre próximo y hora de las diez y seis, a la celebración de un juicio de faltas que contra el mismo se sigue por hurto, debiendo comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado Luis Martínez López, hoy en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Soto de la Vega a 14 de Octubre de 1947.—El Secretario, Domitilo Martínez.

o o

Por la presente se cita a Luis Martínez López, hijo de Luis y Petronila soltero, de 18 años de edad, natural de Requejo de la Vega, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado de Paz de Soto de la Vega el día 7 de Noviembre próximo y hora de las diez y siete, a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue por hurto, debiendo comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación al denunciado Luis Martínez López, hoy en ignorado domicilio y paradero, expido la presente en Soto de la Vega a 14 de Octubre de 1947.—El Secretario, Domitilo Martínez. 3329

### Requisitoria

Martínez Pascua-María, de 56 años de edad, hija de padre desconocido y de Flora, soltera, profesión sus labores, natural y vecina de Nogarejas cuyo actual paradero se ignora, procesada por el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, en el sumario núme-

ro 93 de 1943 por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, con objeto de notificarle el auto de terminación de dicho sumario y ser emplazada, apercibiéndole que de no verificarlo en dicho plazo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Bañeza, a 13 de Octubre de 1947.—El Juez de Instrucción, G. Alberto Gutiérrez.—El Secretario Judicial, (ilegible). 3336

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes y Molineros de Presarrey

Por acuerdo del Sindicato de esta Comunidad, se convoca a sus socios a Junta General ordinaria que se celebrará en el día 26 de Octubre, a las doce de la mañana, en el local del domicilio social (Obispo Alcolea, 4), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de la Memoria semestral.
- 2.º Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- 3.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar a los Síndicos y Jurados que corresponde cesar.
- 4.º Elección de Presidente, por terminar en el año actual el plazo para el que fué elegido.
- 5.º Nombramiento en propiedad del Guarda Jurado y resolución de la instancia presentada por el anterior.

Si en el día señalado no concurriera mayoría absoluta de los votos que tiene esta Comunidad, se celebrará la Junta definitiva en el día dos de Noviembre; cualquiera que sea el número de socios que concurra.

Astorga, 10 de Octubre de 1947.—El Presidente, Miguel Silva. 3308 Núm. 601.—51,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de la «Presa Lunilla»

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios de esta Comunidad para el día veintiséis del corriente, a las diez de la mañana, en Sotico, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º.—Examen de la memoria semestral.
- 2.º.—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año próximo presentará el Sindicato.
- 3.º.—Ruegos y preguntas y demás cuestiones que propongan los regantes.

Sotico, a 11 de Octubre de 1947.—El Presidente, Carlos Martínez. 3316 Núm. 603.—27,00 ptas.

Imp. de la Diputación provincial